GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISIÓN APELATIVA DEL SERVICIO PÚBLICO
SAN JUAN, PUERTO RICO
www.casp.pr.gov

IN RE:

RECESO DE LABORES:
27 DE NOVIEMBRE DE 2026

N O T I F I C A C I Ó N

La Comisión Apelativa del Servicio Público (Comisión) garantiza a todas las partes la radicación de todo documento pertinente a los procedimientos ante esta, en los términos dispuestos en el Plan de Reorganización Núm. 2-2010, en los reglamentos, órdenes y resoluciones de la Comisión, y en las leyes sobre las cuales la Comisión tiene jurisdicción.

Conforme al Boletín Administrativo Núm. OE-2026-055 y el Memorando Especial Núm. 18-2026 de la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos, la gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer A. González Colón concedió el viernes, 27 de noviembre de 2026, como día libre sin cargo a la licencia de vacaciones para todos los servidores públicos de las agencias de la Rama Ejecutiva.

La Comisión suspenderá sus labores de atención al público el viernes, 27 de noviembre de 2026. Por consiguiente, se decreta la suspensión de los trabajos y el cierre de la Secretaría de la Comisión.

La radicación electrónica nunca se interrumpe durante los recesos administrativos de la Comisión:

https://casp-app.net/cases/public/online_settlements/

La Comisión reanudará operaciones corrientes el 30 de noviembre de 2026.

En San Juan, Puerto Rico, a 23 de noviembre de 2026.

Daniel E. Iturregui Pérez
Presidente